

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

SALVADOR ÁLVAREZ HENAREJOS, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según DECRETO Nº 684, DE 31 DE JULIO DE 2017.

DÍA DE LA SESIÓN:

JUEVES 3 DE AGOSTO DE 2017

HORA:

A LAS 10:00 HORAS SALÓN DE PLENOS

LUGAR:

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DÍA, de los asuntos a tratar. Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA

| PUNTO UNO | DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES |
|--------------|--|
| | DE JUNIO DE 2017 |
| PUNTO DOS | DAR CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE |
| | AJUSTE RD 4/12, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO |
| | TRIMESTRE DE 2017. |
| PUNTO TRES | DAR CUENTA DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, |
| | CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017. |
| PUNTO CUATRO | APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2016. |
| PUNTO CINCO | MOCIONES / |
| PUNTO SEIS | RUEGOS Y PREGUNTAS |

San Pedro del Pinatar, a 31 de julio de 2017.

EL SECRETARIO ACCTAL.,